

ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) Y LA FUNDACIÓN “ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN” PARA EL IMPULSO DE ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN, LOCALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030

Madrid, a fecha de firma digital

REUNIDOS

De una parte, D. Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda, con DNI 00.411.848-X, en su calidad de Secretario General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (en adelante FEMP), con domicilio en la Calle Nuncio nº 8, de Madrid, en nombre y representación de dicha entidad.

Y de otra, D. Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Fundación “Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén” (en adelante Fundación “Estrategias”), con domicilio social en Hospital San Juan de Dios, Plaza San Juan de Dios, s/n, de Jaén y DNI. 75009241P, en nombre y representación de dicha entidad.

EXPONEN

Primero: Que la FEMP y la Fundación Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén, firmaron con fecha 6 de julio de 2023 un Convenio de colaboración para el impulso de actuaciones de implementación, localización, sensibilización, difusión, formación y asesoramiento de los ODS de la Agenda 2030, que fue prorrogado de acuerdo con la cláusula sexta, concluyendo la vigencia de la adenda el próximo 6 de julio de 2025.

Segundo: Que ambas partes están interesadas en prorrogar la vigencia de este convenio un año más, por lo que, reconociéndose mutuamente plena capacidad jurídica y de obrar para la suscripción del presente documento en nombre de las entidades que representan,

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/UZA7rqMPIQmAheM3ObVmTw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE DE LA FUNDACION 'ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLL O ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAEN	FECHA Y HORA	02/07/2025 10:52:34
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	UZA7rqMPIQmAheM3ObVmTw==	EV00XFWV
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
	PÁGINA	1/2	



ACUERDAN

Primero: Prorrogar la vigencia del convenio suscrito por ambas partes con fecha 6 de julio de 2023 para el impulso de actuaciones de implementación, localización, sensibilización, difusión, formación y asesoramiento de los ODS de la Agenda 2030, por un año, hasta el el 6 de julio de 2026.

Segundo: Mantener inalteradas las características y condiciones establecidas en el convenio durante la vigencia de la prórroga acordada.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento,

Firmado por ***1184**
LUIS ANTONIO MARTINEZ
SICLUNA (R: ****8399*)
el día 01/07/2025 con
un certificado emitido

Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda
Secretario General de la FEMP

Francisco Reyes Martínez
Presidente de la Fundación "Estrategias"

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/UZA7rqMPIQmAheM3ObVmTw==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE DE LA FUNDACION 'ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLL O ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAEN	FECHA Y HORA	02/07/2025 10:52:34
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	UZA7rqMPIQmAheM3ObVmTw==	EV00XFWV
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr?nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr?nica.		

